

CONVOCATORIA PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

El artículo 26.1.a) del Reglamento Electoral de la Federación de Piragüismo de Castilla y León dispone que *“los componentes de la Junta Electoral Federativa serán seleccionados de entre las candidaturas presentadas, con una antelación mínima de 15 días hábiles a la convocatoria de elección a miembros de la Asamblea General, y durante un plazo de 48 horas, elegidos mediante sorteo público en la sede federativa para determinar los titulares y suplentes de la Junta Electoral Federativa.*

Las candidaturas se presentarán independientes para ser miembro de la Junta Electoral Federativa en calidad de Licenciado en Derecho o no”.

En cumplimiento de lo anterior se abre un plazo de 48 horas, a partir de esta fecha, para que todas aquellas personas que deseen formar parte de la Junta Electoral Federativa de la Federación de Piragüismo de Castilla y León presenten su candidatura a la misma, bien en calidad de Licenciado en Derecho o no.

Valladolid, 6 de Julio de 2020
EL PRESIDENTE

FEDERACION CAST. Y LEON	
PIRAGÜISMO	
Fecha	06 JUL. 2020
SALIDA	
Nº	01

Fdo.: Alberto Amigo Sánchez

